CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

S/REF.:

N/REF.: Subdirección General Mujer y Deporte

FECHA:

ASUNTO: Resolución definitiva MyD 2022

DESTINATARIO: Real Federación Española de Gimnasia

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE EN EL AÑO 2022

Por la presente se le comunica que la Dirección General de Deportes del CSD, órgano competente para la concesión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2022, convocada por Resolución de 24 de noviembre de 2021 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, ha formulado Resolución Definitiva en los términos que a continuación se detallan, en relación con la solicitud presentada por esa Federación:

ACTUACIONES	IMPORTE CONCEDIDO
CURSO ENTRENADORA PERIODO TRANSITORIO GIMNASIA RÍTMICA NIVEL III	4.400,00
CURSO ENTRENADORA PERIODO TRANSITORIO GIMNASIA RÍTMICA NIVEL II	7.000,00
CURSO INTERNACIONAL JUEZA GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA	750,00
CURSO INTERNACIONAL JUEZA GIMNASIA AERÓBICA	750,00
CURSO INTERNACIONAL JUEZA GIMNASIA TRAMPOLÍN	450,00
CURSO ACTUALIZACIÓN NACIONAL JUEZA GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA	2.400,00
CURSO INTERNACIONAL JUEZA GIMNASIA RÍTMICA	1.050,00
CURSO ACTUALIZACIÓN NACIONAL JUEZA GIMNASIA RÍTMICA	2.000,00
ASISTENCIA DE DOS TÉCNICAS Y DOS JUEZAS AL CAMPEONATO DEL MUNDO SENIOR Y POR EDADES DE AER	5.407,20
ASISTENCIA DE DOS TÉCNICAS Y DOS JUEZAS AL CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO Y POR EDADES TRA	6.207,20
ASISTENCIA DE UNA TÉCNICA AL CAMPEONATO DEL MUNDO POR EDADES DE ACR	1.849,20
ASISTENCIA DE DOS TÉCNICAS Y DOS JUEZAS AL CAMPEONATO DE	6.207,20

MARTÍN FIERRO 5 28040 MADRID







EUROPA SÉNIOR Y JÚNIOR TRA	
ASISTENCIA DE UNA TÉCNICA Y UNA JUEZA AL CAMPEONATO DEL MUNDO GAF	5.122,00
ASISTENCIA DE DOS TÉCNICAS Y UNA JUEZA AL CAMPEONATO DE EUROPA GAF	4.722,00
CONTRATACIÓN DIANA PLAZA MARTÍN	10.000,00
CONTRATACIÓN NANCY USERO	10.000,00
	68.314,80

Dichas cantidades han sido asignadas en función de las puntuaciones resultantes de los criterios de valoración establecidos en el Apartado Décimo de la Convocatoria, según el Informe emitido por la Comisión de Valoración constituida al amparo del apartado Noveno de la Convocatoria.

Las actuaciones que a continuación se describen han resultado desestimadas una vez agotado el crédito disponible, dando cumplimiento a las bases de la Convocatoria:

ACTUACIONES
PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL/PÍLDORAS DE CONCIENCIACIÓN,
COMUNICACIÓN Y RESPETO EN EL DEPORTE. "JUNTOS SEGUROS"
ASISTENCIA DE TRES TÉCNICAS Y DOS JUEZAS AL CAMPEONATO DEL MUNDO GR
ASISTENCIA DE DOS TÉCNICAS Y DOS JUEZAS AL CAMPEONATO DE EUROPA GR

La solicitud de financiación de las restantes actuaciones presentadas ha sido desestimada debido a que la valoración de las mismas no alcanza la puntuación mínima exigida en el apartado Décimo de la convocatoria.

La mencionada Resolución de Concesión pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Subdirectora General Mujer y Deporte Bárbara Fuertes González

> MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

> > ONSEJO SUPERIOR

